



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución *Directoral* No. 017 - 2013 - ENSABAP

Lima, 28 ENE. 2013

VISTOS: Memorando N° 027-2013-DAL-ENSABAP del 23 de enero de 2013, Memorando N° 038-2013-SG-ENSABAP/LGZR del 21 de enero de 2013, Resolución Directoral N° 201-2012-ENSABAP del 27 de diciembre de 2012, Resolución Directoral N° 185-2012-ENSABAP del 06 de diciembre de 2012, Resolución Directoral N° 100-2012-ENSABAP del 22 de junio de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, es una Institución Pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa; por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley General de Educación N° 28044, modificada por la Ley N° 28329;

Que, con fecha 24 de junio de 2010, la Asamblea General de la ENSABAP, eligió conforme a lo dispuesto en el Estatuto, al Sr. Luis Guillermo Cortés Carcelén, como Director General de la ENSABAP;

Que, mediante Resolución Directoral N° 100-2012-ENSABAP, se designó al Sr. Enrique Arnaldo Sánchez Bardales, Sub Director de Recursos Humanos de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, como personal Encargado del Banco de Datos Personales de nuestra Institución;

Que, mediante Resolución Directoral N° 185-2012-ENSABAP, se aceptó la renuncia del Sr. Enrique Arnaldo Sánchez Bardales, al cargo de Sub Director de Recursos Humanos de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, siendo su último día de trabajo el 06 de diciembre de 2012;

Que, con Resolución Directoral N° 201-2012-ENSABAP, se encargó a partir del 01 de enero de 2013 al Sr. Carlos César Velásquez Chávez el cargo y funciones de Sub Director de Recursos Humanos de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar al Encargado del Banco de Datos Personales de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú;

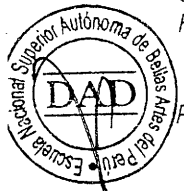
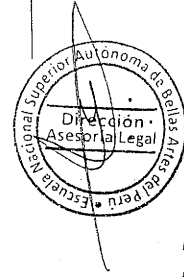
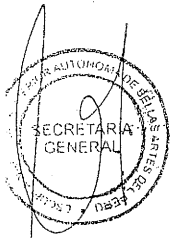
Que, mediante Memorando N° 027-2013-DAL-ENSABAP la Dirección de Asesoría Legal otorga la conformidad correspondiente a la presente Resolución Directoral;

Estando a lo dispuesto y con las visaciones respectivas; y

De conformidad con el Estatuto y el Reglamento General aprobados con Decreto Supremo N° 015-2009-ED y con Resolución Directoral N° 338-2009-ENSABA respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, como personal Encargado del Banco de Datos Personales de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú al Sub Director de Recursos Humanos (e), Sr. Carlos César Velásquez Chávez.



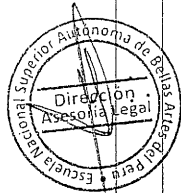


ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a la Dirección Administrativa la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Institución.

Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la Resolución Directoral N° 100-2012-ENSABAP, por los motivos expuestos en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Guillermo Cortés

LUIS GUILLERMO CORTÉS CARCELÉN
Director General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú

LUIS GERARDO ZAPATA ROMAN
Secretario General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú

